



1620
Gloria mariana

SELLO Q. VARTO Y VENTIL
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS OCHENTA Y
TRG.

Leyeron diez días f. On la villa de Balvera, atravesaymadas al mar de Diez mil
Bultos para s. Veterinarios, ochenta y cuatro años, los señores, Dr. Ant.
ano de 1785. D. Juan vanchez de la Rosa, Alc. oso. D.
Guzmán Balvera, D. Ant. Pérez Olmedo, D. Juan Gil García,
y D. Fernando de la Rosa Amor, heredero Conzijo, Tuit. y Recón,
de ella por su Hno. Ofrendo juntos en su alcantar. y vela
Capitular, como lo han de Hno. y Cetembre, con asiento de sal-
vados. García Patal, Rco. y índice Grl. de esta Real. y de Señor
López Yáñez, único pensionado de su Comun, para efecto de
hacer las elecciónes diputadas, el Dr. Ant. y Conzijo, entintas de
Real Privilegio de Caempion, que aquella obtubo seru Hno.
en el que se digno Conceder aquella Villa, en Cadiz año 200.
Alc. oso. quinto Real. m. h. e. índice Grl. m. Alcalde de la
Santa Hermandad de la villa, y del dho. dho. de arte alcantar. y de
mais Misiones inferiores, que correspondan, y para q. tenga e-
fecto, se guarda y cumple lo Concedido, por su Hno. Ofrendo
de esta facultad, y Real Privilegio, procederán van Hno. de la
reñida elección, en la forma siguiente = El dho. S. o. Dr. Ant.
Balvera, nombre para este empleo de Alcalde, a D. Ant. López
y el dho. v.º D. Juan vanchez de la Rosa, nombre así mismo
por Alcalde ordenó a D. Agustín Marullo Tomel, Juezino de Esta

